

**CRISIS** Esta cifra corresponde al 70% del presupuesto total

## El Gobierno transfiere otros 8,13 millones para 43 proyectos del Plan E

Trece municipios de la provincia se benefician de los fondos en esta nueva tanda

Rota es la localidad donde más proyectos reciben dinero para su ejecución, con diez

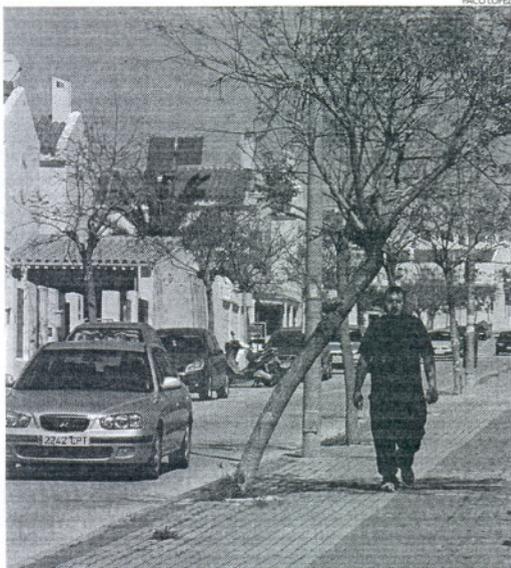
### INFORMACIÓN/A.G.M. CÁDIZ

El Ministerio de Política Territorial ha efectuado un libramiento de fondos a trece municipios de la provincia de Cádiz, por importe de 8.138.803,5 euros, correspondientes a 43 proyectos que van a ser financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Con esta cantidad, se han transferido hasta hoy un total de 60.095.314,80 euros a 32 municipios de la provincia para financiar 391 proyectos con cargo a este Fondo. Este importe corresponde al 70% del presupuesto de adjudicación de esos proyectos, que ocuparán a 5.231 personas.

Una vez adjudicados los contratos para la realización de las obras y después de recibir las certificaciones de los ayuntamientos por vía electrónica, el Ministerio de Política Territorial ha procedido, como establece el Real Decreto Ley de 28 de noviembre que creaba el Fondo Estatal de Inversión Local, al pago a los ayuntamientos del 70% del coste de adjudicación de los proyectos. La cantidad restante será abonada al finalizar la obra y tras la presentación de la debida justificación.

Entre los proyectos para los que se ha autorizado el libramiento de fondos, destacan los 10 proyectos de Rota, que han recibido más de 3 millones de euros para infraestructuras en el municipio. El resto de proyectos se distribuye de la



La urbanización portuense de El Tomillar verá mejorado su acerado.

siguiente manera: Chiclana (7), Castellar y El Puerto (4); Alcalá de los Gazules, Algeciras y Puerto Real (3); Jerez, San José del Valle y Vejer (2) y El Gastor, Paterna y San Roque (1).

El Ministerio de Política Territorial ha aprobado 856 proyectos presentados por 44 ayuntamientos de la provincia de Cádiz para ser financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. Estas iniciativas tienen un presupuesto conjunto de 212.564.504 euros y se estima que generarán 7.549 puestos de trabajo directos.

El libramiento de fondos aprobado por el Ministerio de Política Territorial esta semana en el conjunto nacional asciende a 265.936.705 euros, correspondientes a 1.393 proyectos que van a ser financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. Con esta cantidad, se ha transferido

hasta hoy un total de 4.147.062.893,62 euros a 6.867 y cuatro mancomunidades para financiar 24.320 proyectos con cargo a este Fondo. El importe transferido corresponde al 70% del presupuesto de adjudicación de los proyectos, que ocuparán a 332.780 personas.

Tras la presentación de 30.903 proyectos entre el 10 de diciembre y el 24 de enero, correspondientes a 8.108 municipios, y la comprobación de las iniciativas por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y los servicios del propio Ministerio, se han aprobado finalmente un total de 30.772 proyectos. Estas iniciativas, con un presupuesto de 7.998,84 millones de euros, generarán 278.446 puestos de trabajo directos.

**MEDIO AMBIENTE** Aboga por la demolición

## El fiscal aplicaría el Código Penal contra el urbanismo ilegal

### INFORMACIÓN

CÁDIZ

El fiscal de Medio Ambiente en Cádiz cree que la intervención del derecho penal para los atentados más graves del urbanismo ilegal es "estrictamente necesaria" y ha abogado por sentencias que obliguen a la demolición porque, además de castigar al infractor, tienen una finalidad "preventiva".

En una entrevista con Efe, Núñez ha afirmado que el derecho administrativo "ha demostrado su incapacidad para solventar el problema de las construcciones ilegales".

Ángel Núñez se incorporará el lunes como asesor del Ministerio de Justicia para la reforma del Código Penal, reforma que ha calificado como de "gran calado".

Ha explicado que en esta reforma se traspondrán algunas directrices europeas al derecho penal español y se incluirán nuevas figuras como la libertad vigilada o la responsabilidad penal para las personas jurídicas.

En este proceso Núñez asesorará no sólo sobre delitos medioambientales, "aunque en esta materia es donde será más útil porque puedo aportar un mayor conocimiento".

El urbanismo ilegal es uno de los delitos que Núñez considera que debería tipificarse de otra manera en el nuevo Código Penal y ha declarado que, aunque no sabe

si la reforma irá en este sentido, "sería positivo porque actualmente los tipos penales complican que estos casos se lleven por la vía penal hasta las sentencias de demolición".

No obstante, Núñez asegura que estas sentencias de demolición son cada vez más habituales y que gracias a ellas "comienza a desaparecer la sensación de impunidad de estos infractores frente a la sociedad". "En los casos en los que no hay demolición se permite que el infractor se quede con el beneficio de su acción, la casa, y esto en otros tipos penales es impensable ya que un ladrón nunca se podría quedar con lo robado", argumenta Núñez.

### DEMOLICIÓN

El asesor del Ministerio de Justicia aboga también por las sentencias de demolición porque "además de castigar al infractor, tienen una finalidad preventiva con respecto a terceras personas a las que se está disuadiendo de construir ilegalmente".

Núñez denuncia que los ayuntamientos no ejercen sus competencias a la hora de imponer la disciplina urbanística como deberían "bien sea por falta de medios o de voluntad política dados los costes electorales que tienen estas medidas que todavía son impopulares, o bien por corrupción".



El fiscal de Medio Ambiente aboga por las demoliciones.

**INDEMNIZACIONES** Desde el Gobierno central se asegura que las cosechas están "absolutamente abonadas"

## Los agricultores afectados por las lluvias reciben las subvenciones

### INFORMACIÓN

CÁDIZ

El subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar, indicó ayer que se han satisfecho, con 86.211 euros de diferentes líneas de seguros, las ayu-

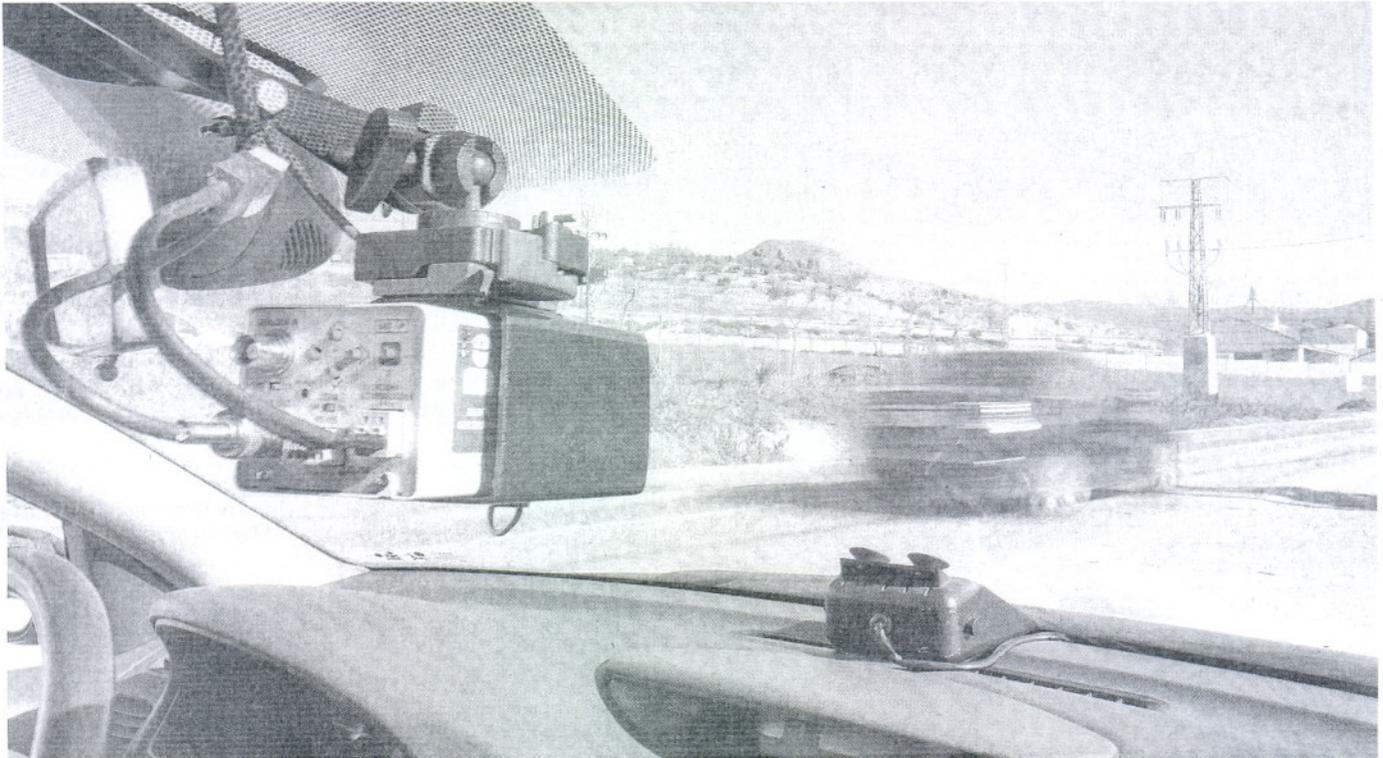
das a los agricultores afectados por las inundaciones que a mediados de octubre causaron graves daños en producciones de algodón y cítricos y en cultivos bajo plástico de buena parte de la provincia de Cádiz. "Las cosechas están absolutamente cubiertas y abonadas",

subrayó el responsable del Ministerio, que añadió que, por otro lado, "están abiertas" y en tramitación con los agricultores afectados las indemnizaciones que se hacen a través de la Dirección General de Protección Civil y del Ministerio del Interior.

Menéndez de Lúcar señaló que también se han aprobado rebajas fiscales para los afectados, concretamente reducciones de los índices de rendimiento neto (módulos de cotización) durante el ejercicio fiscal de 2008 que van desde el 30 hasta casi el 70 por ciento dependiendo de los cultivos. Menéndez de Lúcar respondió así a las reclamaciones del PP para que este departamento cumpla con el mandato de una Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en la Cámara baja y en la que se instaba al Go-

bierno a poner en marcha las medidas y ayudas necesarias para paliar los daños ocasionados en las cosechas y/o instalaciones.

En este sentido, el diputado del PP Aurelio Romero Girón aseguró que esa iniciativa hacía referencia al pago de las ayudas a quienes no estaban asegurados. Al respecto, el subsecretario indicó que "aquello que es asegurable no es indemnizable", por lo que la Administración no puede subvencionar a quienes han optado por no asegurar ya que "sería injusto", subrayó.



**IDENTIFICADO** La cámara del radar puede leer la matrícula con el vehículo en movimiento. / LA VOZ

## Tráfico cazará en verano a los conductores sin seguro con un radar lector de matrículas

El dispositivo irá instalado en un coche patrulla de la Guardia Civil y permite identificar los vehículos no asegurados mientras circulan

M. D. G. / S. T.

Desde hace un año y medio la Dirección General de Tráfico (DGT) mantiene un frente abierto para atajar la existencia de aquellos conductores que circulan con vehículos sin el preceptivo seguro a terceros.

El problema no es menor, ya que se estima que más de 400.000 coches de toda España se encuentran en esta situación de ilegalidad, que además, cada año cuesta decenas de millones de euros al Estado. Y es que cabe recordar que las imprudencias de estos conductores acaban siendo costeadas por el Consorcio de Compensación de Seguros, pagado por el resto de asegurados.

Sólo en 2008, según datos ofrecidos por este consorcio, estos accidentes de tráfico por conductores sin póliza supusieron un coste de 40,2 millones de euros.

Para dar caza a estos temerarios al volante, la DGT cuenta con una flota de 13 coches patrulla de la Guardia Civil equipados con radares y lectores de matrícula,

que permiten identificar de manera automática los vehículos que no disponen del seguro obligatorio. Al menos dos de ellos operan en Andalucía, en las provincias de Granada y Sevilla, aunque este verano, a partir del próximo mes de julio, uno de estos

trece «cazamatrículas» recalará en la provincia de Cádiz, para perseguir a los miles de conductores sin seguros que se multiplican en las carreteras gaditanas con el inicio del verano.

El novedoso dispositivo cuenta con una cámara de vídeo digi-

tal, capaz de captar el número de las matrículas de los vehículos y comprobar automáticamente si el propietario dispone de una póliza del seguros. Para ello, un ordenador cruza la matrícula obtenida con los datos telemáticos del Fichero Informativo de Vehicu-

los Asegurados (FIVA), que desde octubre puede consultarse en los coches patrulla. Si la matrícula cazada no aparece en esta base de datos, el propio sistema alerta a los agentes. Aunque la denuncia no es telemática y deberán detener al conductor para comprobar si, efectivamente, el supuesto infractor no tiene el recibo de la póliza. Cabe recordar, no obstante, que desde el pasado mes de octubre no es objeto de denuncia el no disponer del justificante del seguro obligatorio.

### Denuncia automática

Las personas que sean denunciadas por no contar con el seguro, no pierden puntos del carné de conducir, aunque la demanda sí puede acarrear una multa administrativa que puede ascender des-

**El radar móvil ya se utilizó durante los meses de verano del pasado año**

**Sólo existen 13 vehículos similares con este dispositivo en toda España**



**AUTOMÁTICO.** Un ordenador comprueba si el vehículo está asegurado.. / LA VOZ

**6 Jerez** La zona naranja de Porvera no convence ni a vecinos ni a comerciantes

**10 Rocío** Dos peregrinas jerezanas permanecen horas perdidas en Doñana

## La provincia cuenta con 18 cámaras 'caza matrículas'

M. D. G.

En las carreteras de la provincia, la DGT cuenta con un total de 14 puestos de control de velocidad fijos, que dan cobijo a siete radares o «cinemómetros», además de una treintena de radares móviles. Sistemas pensados para detectar a los conductores que pisan el acelerador por encima de los permitidos. Además, Tráfico también dispone de 18 cámaras digitales ideadas para leer las matrículas de los vehículos. Aunque éstas últimas, a diferencia de los radares, no son utilizadas por ahora por la DGT para detectar posibles infracciones de la Ley de Seguridad Vial, sino sólo para calcular la fluidez del tráfico en puntos con-

flictivos de la red viaria. Las cámaras, instaladas en los últimos dos años, permiten captar e identificar una matrícula en diferentes puntos de un tramo de carretera y calcular así el tiempo medio que los vehículos tardan en recorrerlo en situaciones de retenciones o atascos. Una información que se ofrece, además, a los conductores a través de diferentes paneles informativos. Este sistema no se utiliza aún para detectar excesos de velocidad media, ya que de hecho la legislación sólo autoriza la medición de velocidad en puntos kilométricos concretos, pero no por tramos. El Gobierno, no obstante, planea una reforma de la ley que autorice el uso de radares por tramos.

**La multa por no contar con una póliza básica alcanza los 1.500 euros**

**La DGT calcula más de 400.000 vehículos sin asegurar en toda España**

de un mínimo de 1.000 euros (para los ciclomotores) a los 1.500 euros, para los turismos no asegurados, y hasta los 2.600 euros, para los vehículos pesados. Además, los agentes de la Guardia Civil que detengan a un conductor sin el obligatorio seguro, pueden inmovilizar el vehículo sancionado y enviarlo a un depósito.

### Por segunda vez en Cádiz

La iniciativa de instalar este tipo de radares, llevada a cabo por la DGT en colaboración con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el Consorcio de Compensación de Seguros, arrancó hace un año y medio en enero de 2008, y en apenas un mes analizaron más de 180.000 matrículas, que concluyeron en un total de 572 denuncias. El proyecto, sin embargo, sigue en estado casi embrionario, pues aún son pocos los vehículos de la Benemérita que forman la flota de «cazamatrículas» y sólo funcionan en trece provincias de toda España.

En la de Cádiz, este tipo de vehículos no están establecidos de manera permanente, sino sólo en los meses de verano. De hecho, esta será la segunda ocasión en que este tipo de radar opere en carreteras gaditanas, después de que el pasado año, uno de estos coches patrulla circulara por la provincia en los meses de julio y agosto, aprovechando la masiva afluencia de turistas que llegan a las zonas de playa por vacaciones.

Según la Dirección General de Tráfico, este sistema de radar móvil puede ser utilizado, además, para detectar otro tipo de infracciones a la Ley de Seguridad Vial. Como los excesos de velocidad. Aunque también permitirá detectar si un vehículo no ha pasado la inspección técnica (ITV) e incluso conocer si el automóvil ha sido robado o está requerido por los Cuerpos de Seguridad del Estado, por medio de la consulta telemática de otras bases de datos de la Guardia Civil. [mgarcia@lavozdigital.es](mailto:mgarcia@lavozdigital.es)

## Fomento señala todos los 'tramos negros' de las carreteras gaditanas

El ministerio sólo cuenta con planes de mejora para dos de estos trayectos de concentración de accidentes

M. D. G.

«Precaución. Tramo de Concentración de Accidentes». Esta es la frase de advertencia, escrita en grandes paneles, alertan desde hace apenas un mes a los conductores gaditanos que circulan por las carreteras más peligrosas de la provincia.

Al menos, por aquellas carreteras que dependen directamente del Ministerio de Fomento, que a comienzos de año se comprometió a señalar, reformar e instalar radares de control de velocidad en cada uno de los Tramos de Concentración de Accidentes (que no siempre coinciden con puntos negros).

En Cádiz fueron identificados nueve de estos tramos negros. Entre ellos, algunas de las curvas más peligrosas y mortales, como las de los kilómetros

36 y 38 de la Barca de Vejer, en la carretera N-340. O peraltes como el de la CA-32, que une El Puerto y Puerto Real. También es considerado un TCA, la curva de Torregorda, entre San Fernando y Cádiz, y el trecho de la A-7, entre los kilómetros 125,20 y el 127,2; la autovía CA-33, entre los kilómetros 12 y 13 (en Tres Caminos) y la CA-34 (que une San Roque y La Línea). Además del tramo de la N-340 entre Tarifa y Algeciras, concretamente entre el kilómetro 86,70 y el 87,7 (entre Tarifa y Algeciras) o el que une los kilómetros 14,6 y 15,6 (en la vía que atraviesa el Colorado).

El Ministerio de Fomento ha situado ya la señalización en cada uno de estos nueve tramos, de cara al verano, cumpliendo así el plazo comprometido.

Aunque dentro de los compromisos de Fomento para estos tramos a lo largo de 2009, no se han incluido planes de obra que mejoren la mayoría de ellos, aparte de la instalación de nueva iluminación en dos de ellos: la CA-33 que une San Fernando y Cádiz y la CA-34, a la altura de San Roque, donde la instalación luminica permanece inactiva desde hace años.

Tampoco hay prevista la colocación de nuevos radares fijos en los nueve TCA identificados en Cádiz. Aunque tres de ellos ya cuentan con puntos de control de velocidad: de nuevo en la curva de Torregorda y la CA-34.

**En la provincia se han identificado nueve TCA, cuatro de ellos en la N-340**



Señal que previene del TCA del curva de Torregorda, en la CA-33. / ÓSCAR CHAMORRO

**SI TU PISO ES MALO,  
BÚSCATE UNO BUENO.**

**pisos.com**  
Así de sencillo.

## NOTA ACLARATORIA PARA LOS ASEGURADOS DE ASISA PERTENECIENTES AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y PARA LOS FACULTATIVOS DE LA ZONA

Ante la situación de confusión creada entre los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento que se encuentran adscritos a la entidad ASISA, a raíz del proceso de licitación de contrato de seguro colectivo llevado a cabo por el Excmo. Ayuntamiento, nos vemos obligados a aclarar lo siguiente:

Primero.- Con fecha 14 de Octubre de 2008 tuvo entrada en las oficinas de la entidad ASISA un escrito de fecha 1 de Octubre de 2008 de la Alcaldesa de Jerez en la que se denunciaba el contrato suscrito con esta entidad y expresamente se indicaba que finalizaban las pólizas de asistencia médico-quirúrgica y sanatorial con vencimiento a 31 de Diciembre de los siguientes colectivos de trabajadores

- Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (nº colectivo: 1129)
- Delegación de Cultura y Fiestas (nº colectivo: 1437)
- Delegación de Urbanismo (nº colectivo: 1246)
- Delegación de Fomento Económico (nº colectivo: 1252)
- Delegación de Deportes (nº colectivo: 1254)

Por tanto, debe quedar entendido que solamente respecto a los colectivos expresamente mencionados se ha efectuado la denuncia de la póliza de asistencia sanitaria por lo que el resto de colectivos siguen teniendo la póliza en vigor con la entidad ASISA a día de hoy. Segundo.- Con fecha 9 de Enero de 2009 tuvo entrada en las oficinas de la entidad escrito de fecha 19 de Diciembre de 2008 de la Alcaldesa de Jerez en la que se solicita que se prorrogue la póliza vigente hasta tanto no concluya el expediente de licitación del nuevo contrato de seguro colectivo ya que el mismo había sufrido, según se nos indica, una inesperada demora que impedía la conclusión del procedimiento ya iniciado.

Ante esto, la entidad ASISA procede a seguir prestando la asistencia sanitaria, en los términos que se nos solicita, a los colectivos sobre los que se había rescindido la póliza y ello pensando en todo momento en el beneficio de los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento, pues de otro modo se hubieran visto privados de la asistencia sanitaria a partir del 31 de Diciembre de 2008. Tercero.- Una vez iniciado el expediente de contratación de póliza colectiva de asistencia sanitaria la entidad ASISA se persona en dicho procedimiento. No obstante, el 6 de Mayo de 2009 se nos notifica vía fax que se ha adjudicado provisionalmente la mencionada contratación a la firma DKV Seguros y Reaseguros.

Cuarto.- A día de hoy no se nos ha notificado si dicha adjudicación ha adquirido el carácter de definitiva, y ello a pesar de haber intentado por todas las vías al alcance de esta entidad obtener información al respecto, por lo que entendemos que mientras no se nos comunique dicha circunstancia, esta entidad seguirá prestando asistencia sanitaria a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento y ello en aras a que los mismos no se vean privados de tan necesaria prestación.

Quinto.- Vista la situación confusa en la que actualmente se encuentran tanto los empleados del Excmo. Ayuntamiento así como los facultativos de la zona adscritos a la entidad ASISA nos vemos obligados a aclarar las siguientes cuestiones:

- 1.- Los colectivos no incluidos en la relación detallada en el apartado primero continuarán, en todo caso, recibiendo asistencia sanitaria por parte de la entidad ASISA dado que la póliza de asistencia sanitaria permanecerá en todo caso en vigor.
- 2.- Los colectivos que han sido convenientemente denunciados, es decir, los detallados en el apartado primero de este comunicado, seguirán recibiendo asistencia sanitaria por parte de la entidad ASISA, - y ello a pesar de la importante deuda que el Ayuntamiento mantiene por el impago de las primas vencidas, lógicamente nos reservamos el ejercicio de las acciones que nos asistan para su reclamación frente al Ayuntamiento ya que los trabajadores son ajenos a tal incumplimiento- únicamente hasta que el expediente de licitación de nuevo contrato de seguro colectivo haya concluido, tal y como se nos solicitó en su día por parte del Excmo. Ayuntamiento, o bien en el caso de que algún asegurado a título individual tramite expresamente la baja en esta entidad.
- 3.- Una vez que el expediente de licitación haya concluido, en el caso de que la adjudicataria definitiva sea DKV o cualquier otra entidad distinta a ASISA, los colectivos cuya póliza se encuentra conveniente denunciada no podrán continuar recibiendo asistencia sanitaria por parte de ASISA por lo que no podrán hacer uso a partir de ese momento de la tarjeta sanitaria de la entidad ASISA ni de los facultativos o centros del Catálogo de Servicios de esta entidad.

Aclarar que en aras a que los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento que se encuentran implicados en este asunto y que desean continuar en el futuro recibiendo asistencia sanitaria por parte de la entidad ASISA puedan llevarlo a cabo, esta entidad ofertará una póliza individual con unas condiciones económicas muy beneficiosas para los mismos, de forma que los que lo deseen podrán continuar adscritos a la entidad ASISA con absoluto respeto a la continuidad asistencial recibida hasta el momento.

Y por último, informar que una vez puestos en contacto con el Delegado de UGT del Ayuntamiento Sr. Cárdenas, él ha mostrado que únicamente tiene la notificación de la patronal y que en ningún momento efectivamente ha solicitado información a nuestra Entidad, por lo que se le aclara que todo lo que manifiesta en el artículo del día 28 de mayo de 2009 en Diario de Jerez, era incierto e incompleto y que toda la documentación que precise para su aclaración está a su total disposición. Asimismo indicarle a la sección sindical de Comisiones Obreras que lo manifestado respecto a que la Póliza de DKV es más barata, no se ciñe a la realidad, así como tampoco es cierto que a los trabajadores les hayan dado a elegir compañía sanitaria.

Remitido

## La provincia contará con 36 nuevas farmacias adjudicadas por concurso

Salud reforzará las zonas con mayor demanda de La Bahía, La Janda y la Costa Noroeste con 28 más

E. MARTOS

La Junta ha desatascado el trámite para el concurso público de farmacia con la publicación del reparto por provincias de las nuevas oficinas. En total serán 36 para Cádiz de las 310 previstas para toda Andalucía en esta primera fase, que terminará con la asignación de 190 más en una segunda, según el compromiso inicial. Estos establecimientos tendrán que estar listos antes de los próximos cinco años según recoge la Ley de Farmacia aprobada en diciembre de 2007.

El anuncio llega con casi un año de retraso, ya que las bases de la convocatoria tendrían que haber salido publicadas en septiembre. La provincia cuenta en estos momentos con 461 boticas repartidas entre los 44 municipios, según el registro del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. La mayoría de ellas abren en horario mínimo de jornada de ocho horas, con un régimen de guardias y sólo unos pocos establecimientos son de 24 horas.

### Refuerzo

Las 36 nuevas licencias vendrán a reforzar la red, especialmente en la Bahía y la Janda, donde se instalarán 19 negocios en San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Barbate, Paterna de Rivera y Conil. Se trata de municipios que han

### Un vecino de Guillén Moreno intenta volar su casa con un escape de gas intencionado

S. TUBIO CÁDIZ

A las cuatro menos cuarto de la tarde, Teresa Cercero estaba en el patio que da acceso a tres bloques de viviendas de la calle Marinero en Tierra, cuando escuchó un fuerte estallido y varios cristales cayeron muy cerca de ella. Y así fue, las 48 familias que residen en la finca número 9 dejaron la sobremesa a toda prisa y con el miedo en el cuerpo. José Manuel G. R., de 48 años; el protagonista de una



Una farmacia de la provincia.

sufrido una fuerte expansión urbanística en los últimos años, lo que ha elevado enormemente la ratio. Todas estas localidades tienen más de 3.000 habitantes por farmacia, especialmente Paterna, donde sólo disponen de un establecimiento para 5.578 usuarios empadronados.

Los municipios costeros son los que tienen mayores problemas cuando llega el verano. El aumento de la población flotante genera aglomeraciones y falta de ciertos medicamentos. Precisamente se han reservado 63 de ellas para las zonas turísticas con elevado número de plazas hoteleras y segundas residencias, según informó ayer la Consejería de Salud. Por eso mismo se adjudicarán nueve establecimientos en Sanlúcar, Chipiona y Rota, donde la media de habitantes por farmacia también se aproxima a los 3.000. Las ocho boticas restantes se reparten a partes iguales entre la Sierra -Ubrique, Arcos, Algodonales y Alcalá del Valle- y el Campo de Gibraltar -Los Barrios y Tarifa-.

explosión aparatosa y muy peligrosa, pero que al final no tuvo graves consecuencias. Algunos testigos aseguran que vieron a José Manuel instantes después del estallido, asomado a uno de los balcones, fumando un cigarro. Pero cuando los efectivos contraincendios lograron acceder a la vivienda, forzando la puerta de entrada, lo encontraron tumbado en su cama y oculto en una espesa nube de humo. Este vecino de Guillén Moreno había abierto la llave de paso de una bombona de gas butano y prendió fuego: el resultado fue una explosión que degeneró en un fuego que se concentró en la habitación y afectó a otras estancias del inmueble. Los bomberos del Consorcio Provincial gastaron unos 1.000 litros para sofocar las llamas.

# El Gobierno agiliza el voto de un millón de inmigrantes para las próximas municipales

La oposición sospecha que quiere **compensar «su bajón electoral en grandes ciudades»**

**PALOMA CERVILLA**

MADRID. El Gobierno de Zapatero tiene mucha prisa por regularizar la situación de los inmigrantes extracomunitarios de 15 países con los que España puede aplicar el principio de reciprocidad, para que puedan votar en las elecciones municipales. Y tanta prisa tiene, que no ha esperado a alcanzar un consenso en la Subcomisión del Congreso de los Diputados para la reforma de la Ley Electoral y, desde principios de año, ha autorizado ya la firma de doce convenios (con Colombia, Perú, Argentina, Islandia, Trinidad y Tobago, Ecuador, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile y Paraguay) estando previsto autorizar dos más en junio (con la República de Corea y Nueva Zelanda). Quedan pendientes otros tres con Bolivia, Uruguay y Venezuela.

## Inyección al padrón

Una inyección al padrón municipal de 1.472.423 ciudadanos, de los que 1.100.000 son mayores de edad y con derecho a voto. Un número de votantes que puede desequilibrar el resultado final de unas elecciones y cuya regularización para poder votar ha sido, según las fuentes parlamentarias consultadas por ABC, una de las prioridades del Gobierno, «a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. El PSOE retrocede de forma imparable en las grandes ciudades y presuponen que una parte importante del voto inmi-

## UNA CARRERA DE CINCO MESES PARA QUE PUEDAN VOTAR EN LAS MUNICIPALES



El ministro Moratinos, el miércoles, en el Congreso de los Diputados

IGNACIO GIL

### Convenios autorizados por el Consejo de Ministros y número de residentes en España:

Ecuador: 427.718  
Colombia: 284.581  
Argentina: 147.382  
Perú: 121.932  
Paraguay: 67.403  
Chile: 46.068  
Cabo Verde: 3.329  
Islandia: 1.243

Todos estos convenios están a la espera de su aprobación por el Parlamento y la mayoría ya han sido firmados por el ministro de Asuntos Exteriores.

### Próximos convenios que están previstos autorizar en junio:

República de Corea: 2.765 residentes en España  
Nueva Zelanda: 720

### Convenios pendientes de cerrar:

Bolivia: 242.496  
Venezuela: 58.317  
Uruguay: 50.544  
Estos acuerdos están a la espera de informes internos de las administraciones y organismos electorales, antes de entrar en la redacción de los textos.

### Nuevos países con los que el Gobierno quiere alcanzar acuerdos:

Marruecos  
Argelia  
República Dominicana  
Brasil  
El ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, aseguró el martes en el Congreso de los Diputados que aspira a que estos países reconozcan el voto de los españoles en sus elecciones municipales, para así poder aplicar el régimen de reciprocidad.

grante puede apoyarle. Fundamentalmente en Madrid, donde es su única esperanza».

Estas prisas han llevado al Gobierno a pasar por alto los trabajos de una Subcomisión, que tenía que consensuar unos criterios de reciprocidad a los que alude el artículo 13.2 de la Constitución. Así lo afirmó Fernández de la Vega en una comparecencia del 30 de julio de 2008, cuando aseguró que «el reconocimiento a los extranjeros residentes de este derecho al voto debe hacerse con observancia de los criterios de reciprocidad. No consta sentencia del Tribunal Constitucional que haya precisado que ha de entenderse por criterios de reciprocidad. Nosotros estamos dispuestos a explorar y consensuar en sede parlamentaria las diversas propuestas interpretativas que se formulen».

De estas palabras nunca más se supo y el malestar entre los miembros de la Subcomisión crece por días, ya que el Parlamento deberá dar el visto bueno a unos acuerdos aprobados de espaldas a la Subcomisión. El Gobierno, según las fuentes consultadas, ha fijado de forma unilateral los criterios de reciprocidad.

## Ingeniería Soluciones Informáticas del Sur, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria  
Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 30 de junio de 2009, al objeto de deliberar sobre el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico 2008, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

**Segundo.** Análisis de posible Ampliación de Capital.

**Tercero.** Ruegos y preguntas.

**Cuarto.** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los socios tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

En Sevilla a 26 de mayo de 2009  
Director Gerente  
D. José Ramón Sánchez Gracia

**César Alonso de los Ríos**



## LA IZQUIERDA ¿SIGUE SIENDO LA IZQUIERDA?

Si no hubiesen muerto hace años Alfonso Carlos Comín o Pepe Aumente ¿habrían entrado también en el juego de considerar a Chaves

de izquierdas y aceptable el sistema corrupto que este ha creado en Andalucía? Me pregunto, por tanto, si esta degradación habría sido inevitable para aquellos que uno estimó en tan alto grado.

Por lo que recuerdo, Jaime Gil de Biedma comenzó a sentirse descolocado ante las pretensiones lingüísticas de las huestes de Pujol pero confió en que la izquierda no llegaría a expulsar el castellano de la enseñanza. ¿Comprendería hoy las posiciones cobarde de José María Castellet? ¿Qué diría del independentismo de X. Rubert de Ventós? Pienso que María Aurélia

Capmany no habría podido entender que una ministra de izquierdas, como Bibiana Aído, hubiera comparado una «operación de tetas» con el aborto a las veintidós semanas de embarazo, por parte de una muchacha de 16 años y sin permiso de los padres. Ella y feministas como Montse Roig denunciaron la idea de la mujer/objeto y la publicidad basada en recursos sexuales...

Por supuesto, Luis Martín-Santos no habría soportado a jueces de la catadura inmoral de Garzón ni las campañas de Zapatero que disimulan su revanchismo con la disculpa de

la memoria colectiva. El propio psiquiatra y novelista tuvo que reconciliarse con su padre, perseguidor de los que él iba a elegir como compañeros de partido cuando ingresó en el PSOE en 1956.

Me resisto a creer que «esta» izquierda del nepotismo, la negación de la nación, el aborto libre y el odio basado en una particular versión de la Historia sea la misma en la que creyeron Aumente, Comín, Roig, Capmany, Biedma, Martín-Santos... Al menos yo tengo derecho a salvarlos de la degradación ya que, en definitiva, no han tenido arte ni parte.

## BANCAN S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de Junio de 2009 a las doce treinta horas, en Madrid, Paseo del Pintor Rosales, 28 segunda planta, según el siguiente:

### Orden del día

**Primero.** Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2008, así como la gestión social del mencionado ejercicio y la aplicación de sus resultados.

**Segundo.** Delegación de facultades para la formalización del preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

**Tercero.** Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.-El Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ramos San Román.